



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar firma de Convenio Colaborativo entre la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las Rutas Nacionales en todo el país, y la Dirección de Vialidad Provincial para la puesta en funcionamiento de un Protocolo Integral de Seguridad Vial en el tramo de Ruta Nacional 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el mes de marzo de este año, más precisamente el día 10, este cuerpo legislativo aprobaba por unanimidad un proyecto de este mismo tenor. Lo hacíamos convencidos de la gravedad en materia de seguridad que reviste la traza de la Ruta Nacional N° 33, y graficábamos esa realidad con un informe elaborado por la ONG “Construir Hacer”.

En lo que respecta al bloque legislativo que mi persona representa en esta Cámara de Diputados, puedo describir una reseña de todos los proyectos que han sido aprobados desde el año 2016 y que ponen de evidencia la ausencia del Gobierno Nacional en materia de dar respuestas a esta problemática. También quiero agregar que en cada una de las ocasiones el acompañamiento fue por unanimidad, lo que refleja que es un tema que genera profunda preocupación en los distintos bloques.

El tema relacionado con la RN 33 lo abordamos en esta legislatura en reiteradas oportunidades, en especial esta situación vinculada con las responsabilidades que deben ser asumidas en caso de mantenimiento de la carpeta asfáltica y las banquetas y los protocolos de accionar en caso de accidentes y control vial.

Expediente N° 31.966 (Aprobado el 29/09/2016), en este primer reclamo que formalizamos, SOLICITAMOS GESTIONAR ANTE EL PEN, LA INCORPORACION AL CONTRATO DE CONCESION DEL CORREDOR VIAL N° 8, LAS OBRAS NECESARIAS PARA CORREGIR LA SITUACION DE ANEGAMIENTO POR LLUVIAS QUE SE PRODUCE EN LA RUTA NACIONAL 33, EN INMEDIACIONES DE LA LOCALIDAD DE PUJATO, DEPARTAMENTO SAN LORENZO. **Expediente N° 35.256 (Aprobado el 17/08/2018)**, ya comenzamos a plantear la falta de un protocolo de emergencias, operaciones y mantenimiento luego del cambio de concesión; POR EL CUAL SE SOLICITA DISPONGA IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE EMERGENCIA, OPERACION Y MANTENIMIENTO POR UN PLAZO DE 120 DIAS EN EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL N° 33 CORREDOR “F”. RUFINO A LA AO12, LUEGO DEL CAMBIO DE CONCESION POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL. **Expediente N° 35.563 (Ingresado el 05/10/2018)**, en octubre de 2018, nuevamente reclamando responsabilidades ante los nuevos concesionarios del tramo de la ruta nacional y donde se comenzaban a dilatar plazos en términos de la obra de la Autopista; POR EL CUAL SE SOLICITA POR INTERMEDIO DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE DISPONGA INFORMAR SOBRE LA SITUACION DEFINITIVA DE LA OBRA DE LA AUTOPISTA 33 TRAMO AO 12



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACCESO A SAN EDUARDO. **Expediente N° 36.196 (Aprobado el 19/03/2018)**, insistimos con el establecimiento de un protocolo operativo de emergencias y mantenimiento; POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DISPONGA INFORMAR SOBRE DISTINTOS ASPECTOS DE LA SITUACION ACTUAL Y RESPONSABILIDADES PERTINENTES EN TERMINOS DE LA RUTA NACIONAL 33 EN EL TRAMO ROSARIO-RUFINO. **Expediente N° 36.751 (Aprobado el 22/08/2019)**, cuando se retira el obrador de una de las empresas que tenían que realizar mantenimiento paralelo a la ejecución de la obra de la autopista; POR EL CUAL SE SOLICITA POR INTERMEDIO DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE DISPONGA SOLICITAR A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD INFORME LAS CAUSAS DEL DESMANTELAMIENTO DEL OBRADOR DE LA EMPRESA HELPORT SA QUE SE ENCUENTRA INSTALADO A UNOS 1500 METROS DE LA RUTA 33 EN UN CAMINO CERCANO A LA ESTACION DE PEAJE DE VENADO TUERTO (EJECUTA OBRAS DE LA AUTOPISTA 33 - ACCESO A SAN EDUARDO). **Expediente N° 37.559 (Aprobado el 19/02/2020)**, después de reiteradas advertencias de la necesidad de contar con un claro protocolo de contingencia de riesgos viales; POR EL CUAL SE SOLICITA DISPONGA GESTIONAR ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, INFORME RESPECTO DE QUIENES SON LOS RESPONSABLES DEL MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 33 EN EL TRAMO ROSARIO-RUFINO ANTE LA RESCION DE CONVENIOS CON LAS CONCESIONES DE PEAJE DE VENADO TUERTO Y CASILDA. **Expediente N° 38.600 (Aprobado el 18/06/2020)**, noventa días más tardes volvemos a tratar el tema, parece reiterativo pero no lo es atendiendo la gravedad en términos de accidentología, tránsito e importancia como la vía de transporte de granos más importante del país; POR EL CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DISPONGA IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA O INSTRUMENTO, FIRMA DE CONVENIO ENTRE VIALIDAD NACIONAL Y VIALIDAD PROVINCIAL PARA QUE EN ESE MARCO LA DEPENDENCIA PROVINCIAL PROCEDA A REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CALZADA Y BANQUINAS. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA DE RIESGOS VIALES SOBRE LA TRAZA DE LA RUTA NACIONAL 33 EN EL TRAMO ROSARIO- RUFINO. **Expediente N° 45.616 (Ingresado el 03/11/2021, Aprobado en tratamiento conjunto con el Expte. 46.714 el 10/03/2022)**, POR EL CUAL SE SOLICITA DISPONGA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN BAJO EL FORMATO DE LOS CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PUBLICO PRIVADA (PPP) REGULADOS EN LA LEY N° 27328 Y POR DECRETO REGLAMENTARIO N° 118/2017, QUE AFECTAN OBRAS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DE INFRAESTRUCTURA YA LICITADAS Y ADJUDICADAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. **Expediente Nº 46.714 (Aprobado el 10/03/2022)**, este proyecto fue el último aprobado por esta Cámara hace tan solo 90 días, claramente las advertencias pasaron desapercibidas por el Gobierno Nacional y Provincial, POR EL CUAL SE SOLICITA AL PE DISPONGA INTERCEDER Y PROCEDER A LA FIRMA DE CONVENIO COLABORATIVO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD NACIONAL, ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL 33 COMPRENDIDO ENTRE LAS CIUDADES DE ROSARIO Y RUFINO.

Como mencionara anteriormente en los fundamentos del proyecto aprobado el día 10/03/2022, los datos suministrados por un relevamiento realizado por la ONG “Construir Hacer”, trabajo sobre la siniestralidad que sucede en la Ruta Nacional 33, nos permitían observar que sobre un mapeo datos estadísticos de los siniestros viales. En ese sentido los resultados del trabajo hicieron foco sobre los siniestros viales que se registraron durante el año 2021 en la RN 33, en el tramo comprendido por las ciudades de Pérez (Santa Fe) y General Villegas, abarcando 362 kilómetros, es decir el 45 % del total del recorrido. Según este informe, se contabilizaron 112 accidentes con la participación de 181 vehículos y hubo 17 víctimas fatales y 68 lesionados.

En la metodología utilizada para llevar adelante el estudio, se dividió a traza de la ruta 33 en cinco tramos: desde Pérez hasta General Villegas, son 362 kilómetros, lo que representa el 45 % del recorrido total de la ruta. A su vez, ese tramo fue subdividido en diferentes tramos: Pérez-Casilda; Casilda-Firmat; Firmat-Venado Tuerto; Venado Tuerto-Rufino; y Rufino-General Villegas (Provincia de Buenos Aires). En esta ocasión y teniendo en cuenta el año 2021, el tramo donde más siniestros viales se suscitaron fue entre Venado y Rufino con 28 accidentes (25 % del total) y 8 víctimas fatales (6 masculinos y 2 femeninos). Volviendo un poco hacia atrás en las estadísticas, en el año 2020 el tramo que más accidentes había tenido fue entre Casilda y Firmat con 35 siniestros viales (42 % del total).

Hace unos meses atrás se empezó con la construcción de la Autopista 33, en el tramo comprendido entre Rufino - San Eduardo, pero se encuentra con un avance muy lento, ya que hasta ahora solo se ven movimientos de suelo. En principio, esta primera etapa de la obra incluye sólo hasta San Eduardo, que en total suman unos 60 kilómetros, quedando luego el resto de la traza hasta Rosario que registra una gran cantidad de vehículos que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

circulan a diario.

Cabe recordar, que en el mes de abril del año pasado, se hizo un estudio también para conocer la cantidad de vehículos que circulan por la ruta 33. El estudio abarcó un mes que coincidía con la cosecha y arrojó como resultado el paso de 5.400 camiones, 1.900 autos, 920 camionetas y 60 colectivos por día.

La ruta 33 es una de las mayores preocupaciones del distrito sur de la provincia de Santa Fe y de la jurisdicción del noroeste de la provincia de Buenos Aires, teniendo una relación directa con factores determinantes a la hora de transitar como son: su peligrosidad; la siniestralidad; el estado de la traza asfáltica; la importancia y transcendencia de la vía, fundamentalmente por la conexión entre dos puertos importante como son el de Rosario y Bahía Blanca; el traslado de gran parte de la producción de nuestro país que genera una circulación vehicular en ascenso en forma permanente; la injerencia cotidiana que tiene sobre la economía y la vida de las localidades que se encuentran aledañas a dicha arteria.

La realidad muestra parches sobre la Ruta Nacional N° 33, la realidad muestra que las expectativas de ver concretada esta obra necesaria de manera urgente sigue siendo una utopía, más allá de los anuncios con bombos y platillos del organismo nacional sobre la intervención con parches, vuelvo a repetir, sobre la traza nacional en esta región colapsada y continuamente siniestrada.

La otra realidad sigue mostrando una tasa de accidentología muy elevada, y también cada vez que se suscita un hecho de esta características faltan recursos para su atención, y hay un ausencia total de un plan o programa de seguridad vial en todo el tramo que involucra a la Provincia de Santa Fe.

La situación a esta altura de las circunstancias es de extrema gravedad, es irreversible en la medida de que el gobierno nacional no actúe de manera inmediata en materia de seguridad vial y transitabilidad que tiene todo el tramo de la Ruta 33 entre las ciudades de Rosario y Rufino en nuestro territorio provincial. Se necesita urgente la intervención en seguridad vial en todo el tramo Rosario – Rufino.

Nuestro último reclamo vuelvo a remarcar fue aprobado por unanimidad en el mes de marzo pasado. En esos 90 días se registraron más de 10 muertes, el último accidente de extrema gravedad el pasado viernes 3 de junio.

En esa ocasión ya alertábamos como al igual que en todos los reclamos anteriores de que estas tragedias se volverían a repetir ante la indiferencia del Gobierno Nacional, que hoy es cómplice de cada muerte que se cobra la Ruta 33.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial